

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2012.

En la Consistorial de Mieres, siendo las 9 horas y treinta y cinco minutos del día 20 de agosto de dos mil doce, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Mieres, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia** del **Sr. Alcalde**, D. Aníbal Vázquez Fernández, y con la presencia de los Sres. Concejales que se indican:

**Sres. asistentes:**

- D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez
- D. Gabriel Hernando Díez
- D<sup>a</sup> Olga Álvarez García
- D. Víctor Manuel Juez Pinín
- D. Diego Fernández García
- D<sup>a</sup> Juan José Menéndez Fernández
- D. Jesús Armando Vila Fernández
- D. Roberto Luís Rodríguez López
- D. Fulgencio Argüelles Tuñón
- D. Jesús Armando Fernández Natal
- D. Manuel Antonio García Villazón
- D. José Manuel Rodríguez González
- D. José Juan García Fernández
- D. Luís Miguel Fernández Berandón
- D. Enrique Fernández Muñiz
- D. Fernando Álvarez Muñíz

**No asisten:**

- D<sup>a</sup> Diana López Antuña
- D<sup>a</sup> Miriam García Fernández
- D<sup>a</sup> María Gloria Muñoz Ávila
- D<sup>a</sup> María Gloria García Fernández

Actúa como **Secretaria**, D<sup>a</sup> Angeles Sastre López, que certifica.

También asiste el **Sr. Interventor en funciones**, D. Cesar Rivaya García.

Abierta la sesión por la Presidencia, y comprobado por la Secretaria que está presente el número de Concejales suficiente para que pueda celebrarse la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el **ORDEN DEL DÍA**:

#### **PUNTO I.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**VISTO** acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local al Asunto nueve de la sesión celebrada el 2-VII-2012.

**VISTOS** informe de Dirección de Obras de 10-VII-2012 y Pliego de prescripciones técnicas fechado en julio de 2012.

**VISTA** Relación de Operaciones por Partida de 16-VI-2012.

**VISTOS** Pliego de cláusulas administrativas e informe de Contratación, fechados, respectivamente, los días 13 y 16 de julio de 2012.

**VISTO** informe de Secretaría de 17 de julio de 2012.

**VISTO** informe de Intervención de 8 de agosto de 2012.

**VISTO** dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, al punto III de la sesión celebrada el 14-VIII-2012.

A preguntas del **Portavoz Socialista**, hace uso de la palabra el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** para explicar que el expediente tiene por objeto sacar nuevamente a licitación un contrato de suministro eléctrico que se venía prorrogando desde el año 2009.

El **Sr. Fernández Natal (PSOE)** no estima suficiente la explicación dada por el Portavoz del equipo de gobierno y procede a detallar aspectos del expediente que en su opinión deben ser conocidos y, en su caso, aclarados.

Así, recuerda que en la sesión plenaria celebrada el pasado 26 de abril, ya se habló de la posibilidad de que la facturación eléctrica tuviese un sobrecoste del 20 por ciento y del riesgo de quedar sin suministro a partir del 19 de julio, cuando habrían transcurrido seis meses desde la extinción del contrato con E.ON.

Continúa diciendo que, en aquel momento, el Sr. Alcalde garantizó que E.ON no cobraría el 20% de recargo y que se cumplirían los plazos previstos para la contratación, si bien, a 20 de agosto de 2012, la situación en el momento de iniciar una nueva licitación para ese suministro de energía eléctrica cuya denuncia había sido presentada por E.ON el 11-XI-2011, sigue igual que en aquel 26 de abril.

Plantea, a continuación, una serie de dudas apreciadas en el examen del expediente. En este sentido, se refiere a dos informes de los servicios técnicos municipales que considera contradictorios, porque el primero señalaba como fecha de finalización del contrato el pasado 19 de enero, y el emitido para esta ocasión asegura que esa fecha pasa a ser la del 30 de septiembre. Entiende el interviniente que dicha duplicidad sólo puede encontrar explicación en la existencia de un nuevo contrato o de una prórroga contractual de la que no se ha informado a la Corporación, y pide que se expliquen extremos tales como cuáles fueron las condiciones del nuevo contrato o de la prórroga del existente; el sobrecoste, de existir, que supone para el Ayuntamiento; y que se aclare también quién suscribió tales documentos y en base a qué informes.

Tampoco entiende el Portavoz Socialista cómo puede mantenerse en la nueva licitación el valor estimado total cuando, aunque se mantiene el precio en término de energía, se sube en término de potencia, modificándose algunos puntos de suministro de tarifa de acceso.

Pone igualmente de relieve la contradicción existente entre el pliego técnico y el pliego administrativo en orden a la revisión de precios, para preguntar, finalmente, si se han subsanado los defectos apuntados en el informe de Intervención.

El **Grupo Popular**, por boca del **Sr. García Fernández**, pone el acento en lo perentorio de los plazos, preguntándose si para el 30 de septiembre, fecha señalada para el término del vigente contrato, ya se habrá ultimado el procedimiento que se reinicia en esa sesión plenaria.

Y ello, porque si bien la tramitación administrativa se ha demorado más de lo debido, lo importante es garantizar la prestación del servicio de suministro a los vecinos, por lo que anuncia que su Grupo Municipal votará a favor de una licitación que lo que pretende es obtener el mejor precio en el contrato.

También el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** anticipa el sentido afirmativo de su voto y pide la mayor celeridad posible en la tramitación ulterior del expediente.

A continuación, el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)**, tras asegurar que el 30 de septiembre no habrá corte de luz, responde al Sr. Fernández Natal asegurando que el actual equipo de gobierno no ha firmado ninguna prórroga, siendo, además, el único recargo pagado a la empresa E.ON, con independencia de los intereses de demora que hayan podido solicitar, el 5% abonado entre los meses de septiembre y diciembre de 2009 como consecuencia de la liberación del sector eléctrico.

Muestra, por último, su extrañeza por la circunstancia de que el Grupo Socialista no hubiese expresado las dudas que ahora plantea durante la Comisión Informativa.

Interviene seguidamente el **Sr. Alcalde** para aseverar que “en ningún caso” va a correr peligro la electricidad en el Concejo de Mieres, al tiempo que recuerda que fue una reunión con el Director General de E.ON la que determinó que hasta el 30 de septiembre de este año no se pagase el recargo del 20% sobre lo facturado.

Insiste, el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** en la existencia de sendos documentos en los que se establecen distintas fechas de finalización de contrato, sin que se incluya en el expediente justificación alguna, y recuerda que, si bien la ley garantiza el suministro energético tras la finalización del contrato, un retraso en la formalización del nuevo supondría un sobre coste del 20%.

Dirigiéndose al Portavoz de IU-LV, apunta que será su Grupo, y no el equipo de gobierno, el que establezca su forma de proceder en las Comisiones Informativas.

Por último, reitera la demora en la tramitación del expediente, motivada, en su opinión, por la pasividad del equipo de gobierno y que retrasa un año lo que debería haberse solventado en tres meses.

Para terminar, el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)**, responde al Portavoz del Grupo del PSOE que el expediente no sería tan complejo si la adjudicación se hiciese de forma directa como en 2009; añade que ahora se prefirió abrir pública concurrencia, aunque coincide con quienes le precedieron en el uso de la palabra, en que la tramitación se está demorando más de lo previsto.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

**1.-** Iniciar expediente de contratación para la Contratación del Suministro de Electricidad para un período de 2 años, prorrogable por un año más y aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas elaborados para su tramitación, y el gasto anual que el mismo comporta por importe de 1.018.913,26 euros (impuestos incluidos).

2.- Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Boletín del Estado y en el Perfil del contratante.

3.- Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 40 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al del envío del anuncio de la licitación al Diario Oficial de la Unión Europea, fecha que se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

**PUNTO II.- AVOCACIÓN PUNTUAL DE ATRIBUCIÓN DELEGADA EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA RESOLVER SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO PARA LA CALIDAD Y GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL MUNICIPIO DE MIERES (FASE II). VALLE DE CENERA”.**

VISTO informe de Secretaría de 14 de agosto de 2012.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Avocar puntualmente la atribución para resolver sobre la adjudicación de las obras del “Proyecto para la calidad y gestión eficiente de los recursos hídricos del Municipio de Mieres (Fase II). Valle de Cenera”, de entre las delegadas en la Junta de Gobierno Local en virtud de acuerdo plenario adoptado al Punto VIII de la sesión celebrada el 13 de julio de 2011.

En consonancia con lo anterior, el Sr. Presidente convoca una sesión extraordinaria y urgente, que se celebrará a continuación para resolver sobre la adjudicación de las obras del “Proyecto para la calidad y gestión eficiente de los recursos hídricos del Municipio de Mieres (Fase II). Valle de Cenera”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas del día de la fecha. De todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

Miercoles, 18 de octubre de 2012

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

(Fdo.: Anibal Vázquez Fernández)

(Fdo.: Angeles Sastre López)

Diligencia/ para hacer constar que el acta anterior fue aprobada en sesión plenaria celebrada el día 25 de octubre de 2012, y queda transcrita en los folios numerados, en papel de estado de 8ª clase, de OL8692079 a OL8692081.

Miercoles, 26 de octubre de 2012  
La Secretaria